

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 14,399 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LVII

Viernes 21 de octubre de 2022

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

Con fundamento en el artículo 168 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, en relación con los numerales 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Peritos y Auxiliares de la Administración de Justicia del Estado de Baja California, y en cumplimiento a los puntos de acuerdo 6.01 y 6.05 dictados en sesión de fecha diecinueve de octubre del dos mil veintidós por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, en alcance a la Convocatoria para integrar el **“PADRÓN DE PERITOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON INICIO DE VIGENCIA EN EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS”**, publicada en el Boletín Judicial del Estado los días 3, 4 y 5 de octubre del presente año, se incluye dentro de las ramas y especialidades autorizadas las siguientes:

Aeronáutica
Arte forense
Bienes agropecuarios
Correduría pública
Economía
Fotografía
Genética
Geología Marina
Ingeniería ambiental
Ingeniería en computación
Ingeniería en electrónica
Ingeniería mecánica electricista
Ingeniería pesquera
Ingeniería química

Instalaciones Hidráulicas
Interpretación y traducción al idioma Coreano
Interpretación y traducción al idioma Ucraniano
Interpretación y traducción al idioma Rumano
Lofoscopia forense
Medicina General
Medicina Familiar
Medicina Geriátrica
Médico en Neurocirugía
Médico en Psiquiatría
Médico en Traumatología y Ortopedia
Naval
Oceanología
Planeación y desarrollo sustentable
Psicoterapia familiar y juvenil
Psiquiatría
Seguridad e higiene industrial
Seguridad Pública
Síndico en concurso
Síndico en quiebra
Valuación de empresas
Valuación de joyería
Valuación de obras de arte
Veterinario pequeñas especies
Veterinario zootecnista

Para efecto de entrega de la documentación requerida para las personas que quieran ingresar al padrón de peritos, así como los que desean renovar su pertenencia al mismo, atendiendo a la Convocatoria para integrar el “Padrón de Peritos y Auxiliares de la Administración de Justicia del Estado de Baja California con inicio de vigencia en el año dos mil veintitrés”, publicada en el Boletín Judicial del Estado los días 3, 4 y 5 de octubre del presente año, **SE EXTIENE EL PLAZO HASTA EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

MEXICALI, B.C. A 20 DE OCTUBRE DE 2022

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA